

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30420** *RETEC REHABILITACIÓN INTEGRAL, S.L.*

D.^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este juzgado se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 23.9.2010 en el procedimiento de ejecución nº 88/2010 seguido a instancia de Oswaldo Serapio Huamani Suárez contra Retec Rehabilitación Integral, S.L., sobre despido, decreto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Retec Rehabilitación Integral, S.L., por importe de 22.678,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 23 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100070626-1